

MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario Accidental del ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN),

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde con fecha veinticinco de enero de 2017, dictó el siguiente,

"DECRETO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE "DIVERSAS OBRAS EN EL MUNICIPIO", CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE 2016. EXPTE. 1/Obras/2016.

VISTO el estado de tramitación del procedimiento de contratación de obra de "DIVERSAS OBRAS EN EL MUNICIPIO", cuyo expediente fue aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16/11/2016, disponiendo la utilización del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.

VISTO que, en el proceso de selección del contratista, presentaron proposición las empresas DA SILVA CONTRATAS Y ASFALTOS S.L. y EXCARBI, SL. de acuerdo con la certificación de la mesa.

VISTO que la mesa de contratación, en su sesión de fecha 21/12/2016 formuló propuesta de adjudicación del contrato a la mercantil DA SILVA CONTRATAS Y ASFALTOS S.L. provista de CIF nº B24638322, de acuerdo con las siguientes valoraciones motivadas:

1.- Apartado 9.3.A del pliego (menor precio, de 0 a 30 puntos):

Obra	Excarbi S.L.	Da Silva Contratas
Caboalles de Arriba: Asfaltado c/ La Carrera	4.064,50 y 853,55 € de IVA	3.915,80 y 822,32 € de IVA.
Caboalles Abajo: Asfaltado parte de calle Naturaleza	5.420,90 y 1.138,39 € de IVA	5.222,57 y 1.096,74 € de IVA
Orallo: Rehabilitación superficial calzada	4.061,43 y 852,90 € de IVA.	3.912,84 y 821,70 € de IVA.
Villager de Laciana: Asfaltado calle del Centro	4.065,18 y 853,69 € de IVA	3.916,46 y 822,46 € de IVA.
Rabanal de Abajo: Asfaltado calle Pico La Villa	2.710,66 y 569,24 € de IVA	2.611,49 y 548,41 € de IVA
Rabanal Arriba: Rehabilitación superficial de calzada	2.710,48 y 569,20 € de IVA	2.611,31 y 548,38 € de IVA
Llamas: Colocación y mantenimiento de barandillas y arquetas	2.710,71 y 569,25 € de IVA	2.611,53 y 548,42 € de IVA
Villablino: Rehabilitación pavimento Avda. Constitución y calle El Azor	52.870,88 y 11.102,88 € de IVA	50.936,56 y 10.696,68 € de IVA
Villar de Santiago: Asfaltado C/ Las Cortinas	2.710,76 y 569,26 € de IVA	2.611,59 y 548,43 € de IVA
Rioscuro: Reacondicionamiento	4.066,13 y 853,89 € de IVA	3.917,36 y 822,65 € de IVA

Excarbi, SL..... 10 puntos.
Da Silva Contratas y Asfaltos SL..... 6,67 puntos.

4.- Apartado 9.3.D) CERCANÍA O PROXIMIDAD DE PLANTA DE ASFALTOS AL MUNICIPIO DE VILLABLINO (DE 0 A 10 PUNTOS).

Excarbi, SL: 66 km.
Da Silva Contratas y Asfaltos SL: 40 km.

En consecuencia, se obtiene la siguiente puntuación en este apartado:

Excarbi, SL..... 6,06 puntos.
Da Silva Contratas y Asfaltos SL..... 10 puntos.

VALORACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS:

Criterios	Excarbi SL	Da Silva Contratas y Asfaltos
a) Oferta económica	25,71	30
b) Mejoras sin coste	14,71	15
c) Ampliación plazo garantía	10	6,67
d) Proximidad planta asfalto	6,06	10
Total	56,48	61,67

Las valoraciones se han efectuado con arreglo a fórmulas matemáticas y en aplicación estricta del pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando como oferta más ventajosa económicamente la correspondiente a Da Silva Contratas y Asfaltos SL.

VISTO que requerido el adjudicatario propuesto, a fin de que en plazo máximo de diez días hábiles aportara los documentos señalados en la cláusula 10ª apartado 5 del pliego, el interesado cumplimentó dicha obligación en plazo, con fecha 18 de enero de 2017.

VISTO que la documentación aportada está completa y se ajusta a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el informe de 24/01/2017.

VISTOS el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la cláusula 10 apartados 6 y 7 del Pliego, esta ALCALDÍA, en cuanto órgano de contratación en virtud de avocación de atribuciones efectuada mediante Decreto de 29/07/2016, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obra -expediente 1/obras/2016- de "DIVERSAS OBRAS EN EL MUNICIPIO", a la mercantil DA SILVA CONTRATAS Y ASFALTOS S.L. provista de CIF nº B24638322, con el siguiente contenido:

1.- Precio del contrato: Noventa y siete mil novecientos treinta y tres euros y

ochenta y ocho céntimos (97.933,88) y veinte mil quinientos sesenta y seis euros y once céntimos de IVA (20.566,11).

2.- Mejoras concretas: El contratista deberá ejecutar las mejoras definidas en la memoria valorada con su valoración económica, por importe de 12.479,83 euros y 2.620,76 euros de IVA. Total: 15.100,59 euros.

3.- Plazo de ejecución material: Dos meses.

4.- Ampliación plazo de garantía en dos años (total 3) durante los cuales el contratista asume la conservación y mantenimiento de las obras, y la reparación de los desperfectos y deficiencias que pudieran surgir cualquiera que sea su causa u origen, a su costa.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para proceder a la formalización del contrato en documento administrativo, en el quinto día hábil siguiente a la notificación de la presente adjudicación.

Con carácter previo deberá acreditar el haber efectuado el ingreso en la Tesorería municipal del importe del anuncio de licitación (52,30 euros) en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 223, de 23/11/2016.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a todos los interesados en el procedimiento licitatorio, y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Villablino y plataforma de contratación del sector público; y dar traslado al departamento de Intervención".

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, en Villablino a veinticinco de enero de 2017.

Vº Bº,
EL ALCALDE:

Fdo.- Mario Rivas López.